

EPM socializó con concejales las razones para solicitar la enajenación de sus acciones en UNE e Invertelco

- Los recursos que se obtengan por la venta ingresarán al presupuesto de EPM
- La Alcaldía de Medellín presentó el Proyecto de Acuerdo No. 012
- EPM es y seguirá siendo 100 por ciento pública

Medellín, miércoles 14 de agosto de 2024 (@EPMestamosahí) | El gerente general de EPM, John Maya Salazar, socializó con los concejales de Medellín, en sesión plenaria de este miércoles 14 de agosto, las razones por las que se solicita su autorización para la enajenación de la participación accionaria no controlante de la Empresa en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (UNE) e Inversiones Telco S.A.S (Invertelco).

Tengo una responsabilidad no solo por lo que representa UNE, sino también con los demás negocios y servicios de EPM. El riesgo en el sector de las telecomunicaciones implica que hacia adelante puedan requerir nuevas capitalizaciones para UNE, con lo que esto implica para los negocios de generación, transmisión, aguas, energía, gas y residuos sólidos de EPM, al quitarle a la Empresa capacidad para hacer inversiones estratégicas en estos servicios para la comunidad, indicó John Maya Salazar, gerente general de EPM.

EPM está concentrada en el desarrollo y crecimiento de sus negocios estratégicos: energía eléctrica, gas natural, aguas y gestión de residuos, en su propósito de ser promotora de desarrollo en los territorios en los que tiene presencia y aportar a la calidad de vida y bienestar de las comunidades.

Los motivos de la enajenación están relacionados directamente con la alta intensidad competitiva y los requerimientos de capital para garantizar la sostenibilidad y continuidad en el mercado que, sumado a la rápida obsolescencia tecnológica, generan un mayor riesgo para EPM al participar en esta industria. También, existe el riesgo de que se presenten nuevas necesidades de capitalizaciones, situación que se materializó en el año 2023 cuando la Compañía planteó la necesidad de recursos por 600 mil millones de pesos, de los cuales EPM aportó la mitad.

Etapas del eventual proceso de enajenación

En caso de que el Concejo de Medellín apruebe el Proyecto de Acuerdo No. 012, la venta de las acciones comenzará con el procedimiento establecido en la Ley 226 de 1995, que

determina el trámite a seguir para la enajenación de participaciones accionarias del Estado en sociedades, así:

Primera etapa: las acciones se ofrecerán a los destinatarios de condiciones especiales (trabajadores activos y pensionados de la empresa; asociaciones de empleados o exempleados, sindicatos de trabajadores, fondos de empleados, fondos de cesantías y pensiones y entidades cooperativas). El precio por acción establecido en la primera etapa del proceso será el precio mínimo, es decir, no se puede vender en una etapa posterior a un precio menor al de la primera etapa.

Segunda etapa: dirigida al público en general.

Es importante destacar que en estas etapas puede haber diferentes personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar y en adquirir acciones de UNE e Inversiones Telco.

Derecho de preferencia: en caso de no realizar la venta en las dos etapas descritas anteriormente, los estatutos de UNE y su Acuerdo de Accionistas establecen la existencia de un derecho de preferencia para los otros accionistas de la Compañía, es decir, Millicom tendría la oportunidad de adquirir directamente las acciones de EPM en UNE.

Cláusula de protección del patrimonio público: si Millicom no ejerce su derecho de preferencia, EPM podría vincularlo en un proceso de venta conjunta del 100 % de las acciones de propiedad de ambos accionistas. Esta cláusula puede ejecutarse por parte de EPM antes del 31 de diciembre de 2026.

Alejandro José Jaramillo Arango, vicepresidente ejecutivo (e) Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología de EPM, también participó en la socialización y presentó el estado de la Compañía.

También lo hicieron expertos del sector de las telecomunicaciones como Sergio Restrepo, quien durante más de 30 años trabajó en EPM en el negocio de telecomunicaciones y posteriormente en UNE. "Las telecomunicaciones son un negocio de altas inversiones y de economía de escala, donde la competencia está afectando las tarifas de tal manera que no es posible hacer todas las inversiones que se requieren, lo que hace que los precios de las acciones de las compañías de telecomunicaciones en el mundo, estén cada vez más castigadas, lo que hace que una inversión en este sector sea de alto riesgo", afirmó Restrepo.

La comisión de ponentes del Proyecto de Acuerdo No.12 está integrada por los concejales Janeth Hurtado Betancur, Juan Carlos de La Cuesta Galvis y Luis Guillermo Vélez Álvarez, encargados de liderar las discusiones.